Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 486.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de mayo de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 26 de abril de 2013, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2013, Adquisición de Combustibles y Lubricantes para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2013, Adquisición de Combustibles y Lubricantes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, a las siguientes empresas indicadas a continuación:

*Nº*_____

- Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A., correspondiente al Lote Nº 1, por un monto máximo de Gs. 766.691.985.- (Guaraníes setecientos sesenta y seis millones seiscientos noventa y un mil novecientos ochenta y cinco), y por un monto mínimo de Gs. 383.500.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones quinientos mil).

- Barcos & Rodados S.A., correspondiente al Lote Nº 2, por un monto máximo de Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones), y por un monto mínimo de Gs. 1.500.000.- (Guaraníes un millón quinientos mil).

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 360 - Combustibles y Lubricantes, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 90/13 del 30 de abril de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 26, concordante con el Artículo 58 del Decreto 21.909/03, además de conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 486.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la adquisición del Lote Nº 1: Combustible, Gasoil y Gas, a la empresa Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A:

Lote Nº 1			
Cancillería Nacional			
1	Nafta Súper (96 Octanos como mínimo)	Litros	6.980.-
2	Gasoil tipo i (azufre max. 500 PPM)	Litros	5.290.-
3	Gasoil Aditivado (o equivalente según emblema, apto para vehículos de tecnología de ultima generación – con bajo contenido de azufre, máximo 50 PPM)	Litros	6.590.-
4	Gas licuado de petróleo	Litros	4.270.-
Comisión Nacional Demarcadora de Límites			
5	Gasoil tipo i (azufre max. 500 PPM)	Litros	5.290.-
6	Nafta Súper (96 Octanos como mínimo)	Litros	6.980.-
7	Gas licuado de petróleo	Litros	4.270.-
Total Lote Nº 1			**39.670.-**

El monto total de adjudicación correspondiente al Lote Nº 1, asciende a la suma máxima de **Gs. 766.691.985.- (Guaraníes setecientos sesenta y seis millones seiscientos noventa y un mil novecientos ochenta y cinco)**, y por un monto mínimo de **Gs. 383.500.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones quinientos mil)**.

Nº_____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 486 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Art. 2° Adjudicar la adquisición del Lote Nº 2: Aceite, a la empresa Barcos & Rodados S.A.

Lote Nº 2			
Comisión Nacional Demarcadora de Límites			
1	Aceite monogrado SAE 40W	Litros	15.500.-
Total Lote Nº 2			**15.500.-**

El monto total de adjudicación correspondiente al Lote Nº 2, asciende a la suma máxima de **Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones)**, y por un monto mínimo de **Gs. 1.500.000.- (Guaraníes un millón quinientos mil).**

*Nº*_____

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de contrato con las empresas mencionadas en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar las contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 360 – Combustibles y Lubricantes, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto